

Circular N° 159.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1921.
Señor

Con gusto me agrada de dirigirme a Ud. Transcribiéndole para su conocimiento y demás efectos, el siguiente decreto adoptado por el Poder Ejecutivo en el día de la fecha;

"Buenos Aires, 8 de noviembre de 1921.

Vista la precedente comunicación del Vice-presidente del Consejo Nacional de Educación, en ejercicio de la Presidencia Dr. Marcelino Herrera Vegas,

El Poder Ejecutivo de la Nación.

Decreta:

Artículo 1°.- Aceptase la renuncia presentada, dándosele las gracias por los servicios prestados.

2°.- Mientras tanto sea integrado el Consejo, encargarse provisoriamente de la Presidencia del mismo, al Tercal Sr. Profesor Jorge H. Boero, con las atribuciones establecidas por el Artículo 65. inciso 3° de la Ley de Educación Común.

Artículo 3°.- etc. -

Firmado, Trigayen. - J. S. Salazar
Saludo a Ud. muy atte.
Fdo. Jorge H. Boero. - Hablot Cohen